

Cuadro tarifario

Tarifa General - Valores vigentes a partir de marzo de 2019

Línea 32

Recorrido A

Terminal de ómnibus de Lanús (Pdo de Lanús) - Plaza Miserere (C.A.B.A.)

(servicio común)

Parcial	0,00	2,800	2,709	4,525	2,807	3,161
Km Acum.	0,00	2,800	5,509	10,034	12,841	16,002
Sección	Terminal de ómnibus de Lanús	Av. Gral. San Martín y Cnel. D'Elía	Gral. Viamonte y Gral. Osorio	Av. Sáenz y Av. A. Alcorta	24 de Noviembre y Av. Chiclana	Plaza Miserere
Terminal de ómnibus de Lanús		18,00	20,00	21,00	21,00	22,00
Av. Gral. San Martín y Cnel. D'Elía			18,00	20,00	21,00	21,00
Gral. Viamonte y Gral. Osorio				18,00	20,00	21,00
Av. Sáenz y Av. A. Alcorta					18,00	20,00
24 de Noviembre y Av. Chiclana						18,00
Plaza Miserere						

Para los tráficos provinciales que se desarrollen con origen Estación Lanús o en cualquier parada antes de la sección de Gral. San Martín y Cnel. D'elia y cuyo destino se encuentre superando la intersección de Gral. Viamonte y Gral. Osorio y antes del ingreso a C.A.B.A., se deberá abonar el valor de \$ 6.50, correspondiente al tercer valor tarifario establecido para servicios provinciales

Cuadro tarifario

Tarifas Atributo Social - valores vigentes desde marzo de 2019

Línea 32

Recorrido A

Terminal de ómnibus de Lanús (Pdo de Lanús) - Plaza Miserere (C.A.B.A.)

(servicio común)

Parcial	0,00	2,800	2,709	4,525	2,807	3,161
Km Acum.	0,00	2,800	5,509	10,034	12,841	16,002
Sección	Terminal de ómnibus de Lanús	Av. Gral. San Martín y Cnel. D'Elía	Gral. Viamonte y Gral. Osorio	Av. Sáenz y Av. A. Alcorta	24 de Noviembre y Av. Chiclana	Plaza Miserere
Terminal de ómnibus de Lanús		8,10	9,00	9,45	9,45	9,90
Av. Gral. San Martín y Cnel. D'Elía			8,10	9,00	9,45	9,45
Gral. Viamonte y Gral. Osorio				8,10	9,00	9,45
Av. Sáenz y Av. A. Alcorta					8,10	9,00
24 de Noviembre y Av. Chiclana						8,10
Plaza Miserere						

Para los tráficos provinciales que se desarrollen con origen Estación Lanús o en cualquier parada antes de la sección de Gral. San Martín y Cnel. D'elia y cuyo destino se encuentre superando la intersección de Gral. Viamonte y Gral. Osorio y antes del ingreso a C.A.B.A., se deberá abonar el valor de \$ 6.50, correspondiente al tercer valor tarifario establecido para servicios provinciales